• • • Informe

Informe de Evaluación anual Institucional TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Enero 2025



Contenido

1. In	NFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
2. A	APARTADO FINANCIERO	4
2.1 EJE	ecución del Presupuesto Institucional 2024 Asociado a Recursos Internos	4
2.2 FA	CTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN	6
	cciones de Dirección, Coordinación y Vigilancia sobre Transferencias a Instituciones ntralizadas y los Órganos Desconcentrados de estas	9
3. A	APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR	11
3.1	Análisis de Logros	11
3.1.1	Análisis de los Resultados de las Unidades de Medida de los Productos	11
3.1.2	Análisis de los resultados de los Indicadores	14
	APARTADO: METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARA PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.	20



Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2024

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2024.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil (Ley n.°3504 y sus reformas) atribuye al Tribunal como la instancia superior de administración electoral en votaciones electivas y consultivas (convocatoria, nombramiento de miembros de las juntas electorales, escrutinio de votos, declaratoria de resultados, y otras) así como también los procesos registrales nacionales y de identificación de la ciudadanía costarricense, que garanticen el cumplimiento de lo encomendado por la Constitución Política de 1949. Adicionalmente, tiene otras atribuciones como la interpretación exclusiva y obligatoria de las normas constitucionales y legales en materia electoral, de oficio o a solicitud del Comité Ejecutivo Superior de los partidos políticos inscritos, de jerarcas institucionales o de personas interesadas (artículos 99 y 102.3 de la Constitución Política y 12 inciso c) del Código Electoral) y el criterio vinculante en el trámite legislativo (artículo 97 de la Constitución Política).

Para cumplir con las obligaciones ante la ciudadanía se han establecido dos subprogramas presupuestarios: 850-01 "Tribunal Supremo de Elecciones" (productos relacionados con los servicios de registro y certificación de hechos vitales y actos civiles, de naturalización, y lo correspondiente a la resolución de solicitudes de determinación de paternidad, entre otras) y 850-02 "Organización de Elecciones" (productos vinculados con los servicios de identificación ciudadana, electorales y la formación en democracia). Por medio de estos subprogramas presupuestarios se dotan los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) el cual es una herramienta de carácter administrativo que evidencia la planificación de corto plazo del Tribunal Supremo de Elecciones, resume las principales acciones que se atenderán por el período de un año, de acuerdo con los recursos disponibles (presupuestarios, humanos, técnicos, materiales, entre otros), con base en lo que establece el artículo 4 de la Ley de la Administración Financiera de la República.



2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹

401 Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre de 2023 y 2024 (en millones de colones)

	2023				2024	Nivel de participación 2024		Variación del	
Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de e jecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de e jecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	gasto ejecutado 2024/2023
TOTAL	57 986,00	46 320,82	79,88%	54 045,89	46 351,92	85,76%	100,00%	100,00%	0,07%
0 Remuneraciones	32 800,26	27 871,19	84,97%	31 937,98	29 643,40	92,82%	59,09%	63,95%	6,36%
1 Servicios	10 604,81	6 347,99	59,86%	12 161,84	9 010,66	74,09%	22,50%	19,44%	41,95%
2 Materiales y Suministros	1 565,32	443,95	28,36%	979,58	354,69	36,21%	1,81%	0,77%	-20,11%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	3 153,50	2 180,42	69,14%	3 475,39	2 113,49	60,81%	6,43%	4,56%	-3,07%
6 Transferencias Corrientes	9 773,04	9 477,27	96,97%	5 491,10	5 229,68	95,24%	10,16%	11,28%	-44,82%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Amortización	-	-	-	_	-	-	-	_	-
9 Cuentas Especiales	89,08	-	-	_	_	_	_	_	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

Se observa una variación del gasto ejecutado del 2024 con respecto al 2023, con lo cual se mejoró la ejecución en un 5.88% respecto al año anterior. Siendo que en el ejercicio económico 2023 el nivel de ejecución fue de 79,88% se realizaron acciones para maximizar el uso de los recursos en el periodo 2024 en base a una representación cuantitativa del plan estratégico institucional.

Las modificaciones presupuestarias son la herramienta para hacer los ajustes al presupuesto institucional que se comprende variante –obedeciendo a la dinámica institucional– siendo necesario ajustar los gastos al disminuir y aumentar subpartidas sin alterar el monto máximo asignado por ley para el ejercicio económico 2024. Sin embargo, mediante la circular MH-DGPN-DG-CIR-0015-2024 del 26 de junio de 2024 la Dirección General de Presupuesto Nacional decide eliminar de la programación el decreto H-007-2024 establecido en los Lineamientos Técnicos para el

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/}Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.



Ejercicio Presupuestario 2024 para el 06 de octubre de 2024. Como consecuencia, hubo afectación en cuanto a los ajustes al final del periodo requeridos en el cierre presupuestario que proporcionaría una mejor distribución de los recursos.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

401 Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre 2024 (en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final ^{/1}	Presupuesto ejecutado ^{/2}	Porcentaje de ejecución
401 Tribunal Supremo de Elecciones	54 045,89	46 351,92	85,76%
850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	16 483,56	14 845,06	90,06%
850 02 Organización de Elecciones	37 562,33	31 506,85	83,88%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

El subprograma 850-01 alcanzó un nivel de ejecución del 90,06%, por otra parte el 850-02 un 83,88% siendo también el centro gestor con más peso en el presupuesto del Título 401. De manera tal que las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes Duraderos tuvieron una afectación más significativa en el total ejecutado a razón de diferencias entre lo variación en la estimación de recursos, problemas con los procesos de contratación, desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, inclusive la Norma n°. 1 a los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio Presupuestario 2024 que imposibilita trasladar recursos entre partidas presupuestarias.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida, generados en el 2023 que quedaron pendientes de pago para el periodo 2024.

Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2023

Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre de 2024 (en millones de colones y porcentajes)

^{1/} Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

^{2/} Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.



Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND e je cutado	Nivel de e jecución
TOTAL	929,64	929,64	100,00%
0 Remuneraciones		-	-
1 Servicios	443,01	443,01	100,00%
2 Materiales y Suministros	158,94	158,94	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	327,69	327,69	100,00%
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Certificación N° N° MH-DGCN-DIR-CERT-0035-2024.

Respecto al compromiso no devengado que se arrastró del periodo 2023 se contabilizó en un total de \$929.642.380,18, mismo que fue asumido con ajustes en lo originalmente planificado para el ejercicio económico 2024. Esta afectación se distribuyó con base a las necesidades institucionales y se honró la totalidad del compromiso no devengado.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre 2024

Aplicación de directrices presidenciales (especifique) 1)

Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).

3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique). 4) 5)

Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).

Variación en la estimación de recursos (especifique).

6) Liberación de cuota insuficiente (especifique).

Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).

Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).

Otros (especifique)

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

²/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2023.

 $[\]mathbf{1}_{\mathsf{Los}}$ factores definidos por la DGPN son los siguientes:



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	5	Nuevas necesidades o cambios que hay que asumir.	Procurar la menor afectación posible con los recursos disponibles o modificación presupuestaria.	Directora de Subprograma Presupuestario
Servicios	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	8	Norma 1 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2024	Acatamiento a la normativa.	Directora de Subprograma Presupuestario
Materiales y Suministros	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	4	Estudios de requerimientos extensos, plazos, apelaciones, presentación de facturas, entre otros.	Monitoreo a los procesos de contratación.	Directora de Subprograma Presupuestario
Materiales y Suministros	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	8	Norma 1 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2024	Acatamiento a la normativa.	Directora de Subprograma Presupuestario
Bienes Duraderos	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	5	Nuevas necesidades o cambios que hay que asumir.	Procurar la menor afectación posible con los recursos disponibles o modificación presupuestaria.	Directora de Subprograma Presupuestario
Bienes Duraderos	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	7	Por actualizaciones constantes en requerimientos tecnológicos.	Procurar la menor afectación posible con los recursos disponibles o modificación presupuestaria.	Directora de Subprograma Presupuestario
Transferencias Corrientes	850 01 Tribunal Supremo de Elecciones	7	Previsiones no consumidas.	Monitorear el comportamiento de las subpartidas.	Director de Suprograma Presupuestario
Servicios	850 02 Organización de Elecciones	5	Nuevas necesidades o cambios que hay que asumir.	Procurar la menor afectación posible con los recursos disponibles o modificación presupuestaria.	Director de Suprograma Presupuestario
Servicios	850 02 Organización de Elecciones	8	Norma 1 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2024	Acatamiento a la normativa.	Director de Suprograma Presupuestario
Materiales y Suministros	850 02 Organización de Elecciones	4	Estudios de requerimientos extensos, plazos, apelaciones, presentación de facturas, entre otros.	Monitoreo a los procesos de contratación.	Director de Suprograma Presupuestario
Materiales y Suministros	850 02 Organización de Elecciones	8	Norma 1 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2024	Acatamiento a la normativa.	Director de Suprograma Presupuestario
Bienes Duraderos	850 02 Organización de Elecciones	5	Nuevas necesidades o cambios que hay que asumir.	Procurar la menor afectación posible con los recursos disponibles o modificación presupuestaria.	Director de Suprograma Presupuestario
Bienes Duraderos	850 02 Organización de Elecciones	7	Por actualizaciones constantes en requerimientos tecnológicos.	Procurar la menor afectación posible con los recursos disponibles o modificación presupuestaria.	Director de Suprograma Presupuestario
Bienes Duraderos	850 02 Organización de Elecciones	8	Norma 1 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2024	Acatamiento a la normativa.	Director de Suprograma Presupuestario

Fuente: Dirección Ejecutiva con información proporcionada por los centros gestores.

Los factores descritos en el cuadro anterior incidieron en el nivel de ejecución alcanzado, por lo cual se considera que influyeron en el resultado alcanzado las partidas por peso relativo y con un porcentaje de ejecución menor al 90%:

401-850-01 Tribunal Supremo de Elecciones

1. Servicios / Ejecución 73,31% / Factores 5 y 8. Nivel de participación: 7,06%

La ejecución presupuestaria de esta partida se vio afectada por nuevas necesidades que implican ajustes y por ende variación en la estimación de recursos, procurando la menor afectación posible con los recursos disponibles o tramitándolos por medio de modificación presupuestaria. Por otra parte, algunas reservas por su naturaleza de previsión no fueron consumidas durante el transcurso del año. Adicionalmente, la Norma nº. 1 a los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio Presupuestario 2024 que imposibilita trasladar recursos entre partidas presupuestarias.

2. Materiales y Suministros/ Ejecución 36,45% / Factores 4 y 8. Nivel de participación: 0,53%



Los recursos específicos para esta partida fueron afectados por estudios de requerimientos extensos, plazos, apelaciones, presentación retrasada de facturas por parte de los proveedores, entre otros. Así como también, la Norma n°. 1 a los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio Presupuestario 2024 que imposibilita trasladar recursos entre partidas presupuestarias.

5. Bienes Duraderos / Ejecución 36,45% / Factores 5 y 7. Nivel de participación: 0,53%

El nivel alcanzado se deriva de nuevas necesidades que implican ajustes y por ende variación en la estimación de recursos, desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado por actualizaciones constantes en requerimientos tecnológicos que desfasan lo solicitado inicialmente y obligan a replantear lo planificado.

6. Transferencias corrientes / Ejecución 80,29% / Factor 7. Nivel de participación: 3,17%

La afectación de esta partida se basa en que se limitaron las becas, los funcionarios que se acogieron al beneficio de la jubilación –en su mayoría– lo hicieron a fin de año por lo que el pago de sus prestaciones legales será del próximo ejercicio económico, y se ejecutaron menos indemnizaciones de las previstas. En general se cumplió con los requerimientos de esta partida.

401-850-02 Organización de Elecciones.

1. Servicios / Ejecución 74,17% / Factores 5 y 8. Nivel de participación: 29,28%

La ejecución presupuestaria de esta partida se vio afectada por nuevas necesidades que implican ajustes y por ende variación en la estimación de recursos, procurando la menor afectación posible con los recursos disponibles o tramitándolos por medio de modificación presupuestaria. Por otra parte, algunas reservas por su naturaleza de previsión no fueron consumidas durante el transcurso del año. Adicionalmente, la Norma n°. 1 a los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio Presupuestario 2024 que imposibilita trasladar recursos entre partidas presupuestarias.

2. Materiales y Suministros / Ejecución 40,01% / Factores 4 y 8. Nivel de participación: 1,78%



Los recursos específicos para esta partida fueron afectados por estudios de requerimientos extensos, plazos, apelaciones, presentación retrasada de facturas por parte de los proveedores, entre otros. Así como también, la Norma nº. 1 a los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio Presupuestario 2024 que imposibilita trasladar recursos entre partidas presupuestarias.

5. Bienes Duraderos / Ejecución 61,44% / Factores 5, 7 y 8. Nivel de participación: 9,02%

El nivel alcanzado se deriva de nuevas necesidades que implican ajustes y por ende variación en la estimación de recursos, desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado por actualizaciones constantes en requerimientos tecnológicos que desfasan lo solicitado inicialmente y obligan a replantear lo planificado. Además, la Norma n°. 1 a los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio Presupuestario 2024 que imposibilita trasladar recursos entre partidas presupuestarias.

2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.

En atención a la Ley General de Administración Pública N° 6.227, artículos 27.1 y 99, el siguiente cuadro muestra las Transferencias realizadas a las instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas:

Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia

401 Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre 2024 (en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	21,00	20,77	98,89%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)	10,50	10,50	100%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)	5,78	1,56	26,98%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.
FUNDACION OMAR DENGO	14,00	14,00	100%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.
INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA)	3,01	2,66	88,37%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL (CAPEL)	3,01	2,65	88,05%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADEMICA DE COSTA RICA	10,00	10,00	99,99%	Gestionar y controlar el cumplimiento del convenio.

Fuente: SIGAF y Dirección Ejecutiva.



Datos de la Directora del Centro Gestor 401-850-01 Tribunal Supremo de Elecciones						
Nombre	Sandra Mora Navarro					
Correo electrónico	smora@tse.go.cr					
Número de teléfono	2287-5415					
Firma Digital						

Datos del Director del Centro Gestor								
401-850-02 Organización de Elecciones								
Nombre	Gerardo Abarca Guzmán							
Correo electrónico	gabarca@tse.go.cr							
Número de teléfono	2547-4801							
Firma Digital								



3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

3.1 ANÁLISIS DE LOGROS

Debido al esfuerzo institucional por ejecutar el presupuesto otorgado a este Órgano Electoral en la Ley n°.10.427 por un total de 56.127,89 millones de colones se administró de manera eficiente el peculio adaptando a los retos que se presentaron a lo largo del año cada recurso disponible. Cabe agregar que los gastos se direccionaron con el fin de atender y satisfacer las asignaciones a la que la ley nos obliga prestando servicios de calidad en la atención, en los plazos más cortos posibles, cumpliendo con los aportes para sustentar la convivencia democrática, así como servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

Se presenta el análisis de los resultados de las unidades de medida e indicadores obtenidos de la gestión institucional en el periodo 2024. A continuación, se muestra la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2024.

Cuadro 6.1. Cumplimiento de las unidades de medida

850-01 Tribunal Supremo de Elecciones Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024



Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
PF.01. Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.		52 000	22 125	42,55%	44 568	85,71%	•	Valor	
PF.02. Servicio de naturalización.	Carta de naturalización entregada.	5 000	2 890	57,80%	5 541	110,82%	•	Valor	Se tomaron medidas administrativas que derivaron en un aumento en la cantidad de cartas por entregar, generando la oportuna atención de la demanda del público usuario, lo que excedió la meta estimada.
Iresponsable	Solicitud de determinación de paternidad tramitada.	4 500	1 716	38,13%	3 498	77,73%		Valor	

Fuente: Informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva a las dependencias del TSE que figuran como responsables en Ley de Presupuesto 2024. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 6.2. Cumplimiento de las unidades de medida

850-02 Organización de Elecciones Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024



Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.	Cédula de identidad impresa.	700 000	338 254,00	48,32%	636686	90,96%	•	Valor	
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.		127 000	58 054,00	45,71%	125379	98,72%	•	Valor	
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Ciudadano/a empadronado/a.	3 718 000	3 645 379,00	98,05%	3674914	98,84%	•	Valor	
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Resolución de liquidación de gastos (Contribución Estatal).	25	20	80,00%	33	132,00%	•	Valor	Se mejoran los procesos administrativos del área de revisión de liquidaciones de gastos, lo cual generó un aumento en la emisión de informes finales de las liquidaciones de gastos, lo que a su vez ocasionó un incremento en los insumos necesarios para la presentación de las resoluciones emitidas por el TSE.
PF.03. Servicios de formación en democracia.	Actividad formativa	34	16,00	47,06%	42	123,53%		Valor	El indicador de Actividad Formativa (P.03) está integrado por las actividades de formación y capacitación que se desarrollan desde los indicadores de PF.03.01 Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país, el indicador PF.03.06 Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos y el indicador PF.03.09 Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones, por lo que la justificación de cada sobrecumplimiento se indica en la casilla correspondiente a los últimos dos indicadores referidos.

Fuente: Informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva a las dependencias del TSE que figuran como responsables en Ley de Presupuesto 2024. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

En el siguiente cuadro se detallan las unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024 del subprograma 850-01.

Cuadro 7 Unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024 850-01 Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre de 2024



Unidad de Medida	Factor al 30/06/2024 ^{/1}	Acción Correctiva ^{/2}	Razones ^{/8}	Factor al 31/12/2024 ^{/4}	Razones ^{/5}
Acto Jurídico tramitado	10	Mediante oficio n.º ACJ-0198-2024 se consigna que, no se sugiere acción correctiva, puesto que la unidad administrativa señala que la meta se alcanzará al finalizar el año 2024.	No aplica, siendo que la dependencia no consignó acción correctiva.	9	La incidencia se debe a que en el año 2024 no ingresaron solicitudes suficientes para alcanzar una meta de 52.000 Actos Jurídicos Tramitados, ingresaron alrededor de 44.738, de los cuales esta Sección logró tramitar 44.568 y sumando un saldo de 1.455 expedientes de laño 2023, esto se traduce en un 96.48% de expedientes tramitados. Se presumió un aumento en la solicitud de trámites en el marco del nuevo Código Procesal de Familia, sin embargo, este empezó a regir a partir del 1.º de octubre de 2024, por lo que no se materializó el citado aumento.
Solicitud de determinación de paternidad tramitada.	11	Plan táctico de divulgación de la Ley de Paternidad Responsable por medio de la Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas (Se adjunta el Plan Táctico aprobado por la jetatura, lo cual se comunica en oficio n.º INS-0403-2024)	Con respecto al plan táctico que se estableció entre el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de este Tribunal y la Unidad de Paternidad Responsable, con el fin de promover el conocimiento de la Ley 8101 en plataformas digitales, se avanzó en cuanto a documentar por medio de fotografías y videos, los procedimientos realizados por personal de esta Unidad en conjunto con el doctor del Laboratorio de Pruebas de Paternidad de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la gira que se realizó a la Regional de Talamanca, del 16 al 18 de octubre de 2024. Actualmente, este material se encuentra a cargo de la Unidad de Comunicación Masiva del Departamento de Comunicaciones.	9	La meta está estrechamente relacionada con la cantidad de solicitudes recibidas durante el año, lo que ocasiona que se genere una fuerte dependencia a factores externos, como lo son las madres que califiquen para solicitar el servicio de Paternidad Responsable. En adición a lo anterior, los esfuerzos de comunicación no se materializaron en el año 2024, por lo que se estima valoración de su factibilidad posterior.

Fuente: Informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva a las dependencias del TSE que figuran como responsables en Ley de Presupuesto 2024.

- 1/ Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.
- 2/ Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.
- 3/ Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.
- 4/Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año, el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.
- 5/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

El centro gestor 850-02 no cuenta con unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024. Asimismo, ninguno de los dos subprogramas tiene unidades de medida con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024.

3.1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.

Cuadro 8.1. Cumplimiento de indicadores

850-01 Tribunal Supremo de Elecciones Al 31 de diciembre 2024



Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 /1	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Formato de Número	Razones
PF.01. Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	PF.01.01. Tiempo promedio para resolver el trámite de ocursos (Datos en días hábiles).	40	22,62	176,81%	19,75	202,52%	Valor	Para la atención de ocursos el sobrecumplimiento se debe a la digitalización de nuestros procesos y a que la mayoría de estos expedientes se aplican en el sistema sin necesidad de emitir una resolución.
PF.01. Servicio actualización	PF.01.02. Tiempo promedio para							Para la atención de reconocimientos el sobrecumplimiento se debe a que según lo indicado en Minuta n. ° ACJ_26-07-2022 se acuerda que los Reconocimientos se trasladan de la Unidad de Estudio a la Unidad de Digitación y Control de Calidad siempre y cuando se cumplan los siguientes aspectos:
del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	resolver el trámite de	15	11,14	134,66%	9,87	152,02%	Valor	- La persona menor de edad no tiene padre registral asignado Se verifica el asentimiento de la madre en el documento respectivo Madre menor de edad y el presunto padre mayor de edad Reconocimiento de mayor de edad cuando no se solicite el derecho subjetivo de identidad.
								Esto acorta el tiempo del trámite en relación con la meta establecida.
PF.01. Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	PF.01.03. Tiempo promedio para resolver el trámite de divorcios (Datos en días hábiles).	20	6,49	308,00%	5 2/3	352,83%	Valor	La Directriz n.º 001-2023 del 12 de octubre de 2023, emitida por la Dirección General del Registro Civil faculta que se omita la valoración del Oficial Calificador para los trámites digitales remitidos directamente por los juzgados, lo que conlleva un traslado desde la Unidad de Recepción a la Unidad de Digitación y Control de Calidad para su respectiva aplicación, lo que repercute en una mayor eficacia y reduce significativamente el tiempo del trámite.
PF.02. Servicio de naturalización.	PF.02.01. Tiempo promedio desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación (Datos en días hábiles).	285	276,82	102,96%	289,39	98,48%	Valor	
PF.03. Servicio de paternidad responsableLey 8101	PF.03.01. Tiempo promedio para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes (Datos en días hábiles).	85	66,71	127,42%	64,27	132,25%	Valor	Acerca del sobrecumplimiento en la meta en cuanto a la cantidad de trámites resueltos por la Unidad de Paternidad Responsable en el año 2024, se debe básicamente a tres aspectos: 1. Cambios administrativos: aplicación de medidas administrativas -incluyendo mejoras en el ambiente laboral- para el incremento en la productividad, así como, mejoras en la gestión del personal. 2. Estabilidad del personal en la Unidad; es decir, se redujo su rotación. 3. Disminución en la cantidad de trámites procesados.

Fuente: Informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva a las dependencias del TSE que figuran como responsables en Ley de Presupuesto 2024..

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 8.2. Cumplimiento de indicadores

850-02 Organización de Elecciones Al 31 de diciembre 2024



Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Formato de Número	Razones
	PF.01.01. Tiempo promedio para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR). (Datos en horas hábiles).	16,00	14,49	110,39%	14,56	109,89%	Valor	Las cédulas que fueron solicitadas en las oficinas regionales de Heredia, Alajuela y Cartago se envían diariamente por medio del Departamento de Coordinación de Servicios Regionales; siendo que, aquellas que sean solicitadas en horas de la mañana, serán entregadas al siguiente día hábil; permitiendo que el documento de identidad pudiera ser entregado a la persona usuaria en menor tiempo, y las restantes 29 oficinas regionales se envían 3 veces por semana por medio de Correos de Costa Rica. Se considera que, ese valor es el óptimo para la realidad actual con las herramientas, tecnología, recurso humano y financiero que se tiene a disposición.
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.	1	89,00%	89,56%	100,63%	100%	112,36%	Porcentaje	La capacidad de alcanzar esta meta recae en la logística operativa del Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, así como el Instituto de Formación y Estudios en Democracia y la Dirección de Estratégia y Gestión Político Institucional para temas de información a esta población de manera que incentive su participación.
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.		31,00%	28,95%	93,38%	32%	101,87%	Porcentaje	Para el caso que nos ocupa la meta sobrepasa el 100% debido al uso de decimales en los diferentes cálculos.
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.	PF.01.04. Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.	59,00%	53,13%	90,04%	53%	90,04%	Porcentaje	
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	PF.02.01. Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.	81,00%	39,54%	48,81%	98%	121,35%	Porcentaje	La celebración del proceso electoral Municipal 2024 incentivó un aumento en el empadronamiento de la ciudadanía, a lo que se adiciona el esfuerzo logístico mancomunado de diversas dependencias, a saber: Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia, así como la Dirección de Estratégia y Gestión Político Institucional, lo que derivó en una mayor cobertura de la esperada.
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	PF.02.02. Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.	70,00%	77,55%	110,79%	99%	142,07%	Porcentaje	Este resultado es producto de los cambios implementados en los procedimientos de análisis, así como de algunas modificaciones administrativas dentro del área. Al inicio del año, la meta se estableció en un 70%; sin embargo, los ajustes mencionados contribuyeron a que el resultado superara las expectativas proyectadas para este indicador.
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	PF.02.03. Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.	75,00%	77,78%	103,70%	96%	127,54%	Porcentaje	El resultado obtenido está estrechamente relacionado con la labor de acompañamiento brindada a los partidos políticos, lo que ha contribuido a una mejora en la presentación de la documentación. Este apoyo ha permitido un aumento en el cumplimiento de los requisitos por parte de las agrupaciones políticas, lo que ha incrementado la emisión oportuna de informes por parte de este Departamento.
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).		90,00%	65,63%	72,92%	66%	72,92%	Porcentaje	



Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Formato de Número	Razones
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	asambleas de partidos políticos -	95,00%	100,00%	105,26%	100%	105,26%	Porcentaje	Se fortaleció el seguimiento y control para cada una de las solicitudes presentadas por las agrupaciones políticas, lo que facilitó gestionar la fiscalización de la totalidad de asambleas que cumplieron con los requisitos legales, por tal motivo se superó la meta establecida de fiscalizar el 95% de esas asambleas.
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).		85,00%	94,15%	110,76%	95%	112,25%	Porcentaje	El resultado obtenido se debe a la labor de acompañamiento brindada a los partidos políticos, así como al esfuerzo del departamento en solicitar la información necesaria para la verificación de los gastos presentados. Esto ha generado un aumento en los montos tanto liquidados como aprobados por este Departamento, lo que ha incidido en los resultados planteados al inicio del año.
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	PF.02.07 Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos procesadas a las veintidós horas del día de la elección municipal.	84,00%	90,65%	107,91%	91%	107,91%	Porcentaje	Se implementó una actualización en el sistema de Transmisión de Datos enfocada en la revisión de las sumas totales. Esta mejora permitió reducir significativamente los incidentes clasificados en la categoría de "revisión de sumas".
	PF.02.08 Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos con mensajes procesados al cierre del programa	95,00%	97,77%	102,92%	98%	102,92%	Porcentaje	Se implementó una mejora en el sistema de Transmisión de Datos, especificamente en lo relacionado con la revisión de las sumas, fortaleciéndose la calidad de los datos transmitidos. Esto contribuye a generar información más precisa, confiable y robusta en los procesos asociados.
PF.03. Servicios de formación en democracia.	PF.03.01. Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.	100,00%	25,00%	25,00%	100%	100,00%	Porcentaje	
PF.03. Servicios de formación en democracia.	PF.03.02. Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos ubicados en área periférica del país.	9	0,00	-	9,63	107,05%	Valor	La Administración realiza esfuerzos para obtener la cantidad de respuestas suficientes que permitan generalizar los resultados alcanzados a la población objetivo. Debe señalarse que para el año 2024 aún no se contaba con datos históricos suficientes posteriores a la postpandemia que permitieran una estabilización de la respectiva serie.
PF.03. Servicios de formación en democracia.	PF.03.03. Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.	100,00%	20,00%	20,00%	100%	100,00%	Porcentaje	
PF.03. Servicios de formación en democracia.	PF.03.04. Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos considerados en condición de carencias críticas.	9	0,00	-	9,78	108,63%	Valor	La Administración realiza esfuerzos para obtener la cantidad de respuestas suficientes que permitan generalizar los resultados alcanzados a la población objetivo. Debe señalarse que para el año 2024 aún no se contaba con datos históricos suficientes posteriores a la postpandemia que permitieran una estabilización de la respectiva serie.
PF.03. Servicios de formación en democracia.	PF.03.05. Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político- electorales.	48,00%	56,30%	117,30%	56%	116,48%	Porcentaje	Obedece principalmente a las políticas y cambios en la normativa que se han implementado precisamente para beneficiar la participación y empoderamiento de la mujer en el campo político- electoral. Estas acciones positivas son por ejemplo: las políticas en materia de género, la lucha por garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, así como el principio de paridad y alternancia, la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, los cambios en el proceso de inscripción partidaria y las acciones de capacitación y fortalecimiento de las habilidades para un mejor desempeño de las mujeres como integrantes activas de los partidos políticos.



Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{//}	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Formato de Número	Razones
PF.03. Servicios de formació en democracia.	PF.03.06. Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.	20,00%	0,00%	-	30%	150,00%	Porcentaje	Los contenidos y distribución de la agenda de los talleres dirigidos a mujeres militantes de los partidos políticos, consideró los temas: 1- Democracia interna partidaria; 2- Mecanismos de acceso a la justicia electoral y 3- Violencia contra las mujeres en política, hizo factible la realización de una actividad adicional a las programadas, considerando que dichos temas son de carácter relevante para el proceso democrático de los partidos políticos, actividades que contaron como contraparte al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en razón de los que se desarrollaron en 3 actividades consignadas de manera se pudieran abarcar los citados contenidos de forma amplia y evacuar las consultas de las participantes.
PF.03. Servicios de formació en democracia.	PF.03.07. Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	9	0,00	-	9,74	108,22%	Valor	La Administración realiza esfuerzos para obtener la cantidad de respuestas suficientes que permitan generalizar los resultados alcanzados a la población objetivo. Debe señalarse que para el año 2024 aún no se contaba con datos históricos suficientes posteriores a la postpandemia que permitieran una estabilización de la respectiva serie.
PF.03. Servicios de formació en democracia.	PF.03.08. Índice de efectividad de actividades formativas en ternas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	8	0,00	-	88,8	108,22%	Valor	La naturaleza del índice requiere que la recolección de datos e información se ejecute en meses posteriores a la realización de las actividades formativas, de manera que en ese lapso la población de interés pueda generar criterio suficiente para valorar su efectividad para el objetivo buscado o la labor que realiza, sin embargo, el contacto que se ha logrado es vía correo electrónico, lo que dificulta la comunicación directa con la población y el respectivo seguimiento que permita aumentar el porcentaje de respuestas obtenidas, además de otros factores como el interés percibido o la movilidad de la población. Lo señalado conlleva un riesgo inherente que incide en la cantidad de respuestas obtenidas, pero, aún con esa limitante, se ha realizado el cálculo para generar datos de un esfuerzo institucional que no se medía, entendiendo que el resultado está afectado por el número de respuestas recibidas y por consiguiente, su uso es restringido.
PF.03. Servicios de formació en democracia.	PF.03.09. Porcentaje de n actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.	100,00%	58,33%	58,33%	129%	129,17%	Porcentaje	Las actividades académicas se planifican para ser presentadas tanto en sede central, en zona periférica, en zona de carencia y de forma virtual a través de transmisiones en directo por redes sociales. Esta diversificación de actividades permite ampliar la cobertura y abarcar una mayor cantidad de participantes en cada una de las actividades, las cuales en ocasiones son realizadas en alianzas con contrapartes, lo que permite el aporte y aprovechamiento de recursos. El año 2024, fue un año particular porque coincidieron 2 hechos relevantes de resaltar: 1- Las Elecciones Municipales en el mes de febrero. 2-El 75 aniversario del Tribunal Supremo de Elecciones. Estos dos hechos propiciaron el interés no sólo de las señoras y señores magistrados en que se resaltaran a través de actividades académicas, sino que a través de contrapartes fue posible desarrollar temas como el análisis de resultados del proceso electoral y el seminario de Jornadas de Reflexión por el 75 aniversario. Se presentó la oportunidad tanto por iniciativa propia como por las actividades planificadas con contrapartes externas de ampliar el número de actividades académicas y la atención de las personas asistentes a estas.

Fuente: Informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva a las dependencias del TSE que figuran como responsables en Ley de Presupuesto 2024. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.



Ninguno de los dos centros gestores tuvo los indicadores con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024.

El siguiente cuadro presenta los indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024 del subprograma 850-02, las cuales no requirieron acciones correctivas para el I semestre. El subprograma 850-01 no tiene indicadores con ese rango de cumplimiento.

Cuadro 11.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024 850-02 Organización de Elecciones Al 31 de diciembre de 2024

Indicador	Factor al 31/12/2024 ^{/1}	Razones ^{/2}
PF.02.04. Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.	9	La meta de este indicador depende no solo de las capacitaciones que se planeen realizar, sino también de la participación real de los partidos políticos. En este caso, se obtuvo una participación del 65% de la totalidad de las agrupaciones convocadas, lo que influyó en el resultado de este indicador.

Fuente: Informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva a las dependencias del TSE que figuran como responsables en Ley de Presupuesto 2024. 1/Corresponde al número del factor.

^{2/}Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Datos de la Directora del Centro Gestor 401-850-01 Tribunal Supremo de Elecciones						
Nombre	Sandra Mora Navarro					
Correo electrónico	smora@tse.go.cr					
Número de teléfono	2287-5415					
Firma Digital						

Datos del Director del Centro Gestor					
401-850-02 Organización de Elecciones					
Nombre Gerardo Abarca Guzmán					
Correo electrónico gabarca@tse.go.cr					



Número de teléfono	2547-4801
Firma Digital	

4. APARTADO: METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARA PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

Para la evaluación del período 2024, la DGPN utilizará una nueva metodología para la medición de la efectividad, por lo que se aporta el **Anexo 1. "Presupuesto de la Producción Cuantificable"**, que corresponde a:

Monto Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable 850-01 Tribunal Supremo de Elecciones En millones de colones ^{1/}

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PF.01. Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Acto Jurídico tramitado.	100,00%	1 411 000,00	1 128 800,00
PF.02. Servicio de naturalización.	Carta de naturalización entregada.	100,00%	7 401 000,00	5 920 800,00
PF.03. Servicio de paternidad responsableLey 8101	Solicitud de determinación de paternidad tramitada.	100,00%	15 000 000,00	12 500 700,00

^{1/} Los montos proporcionados, no corresponden a datos exactos, puesto que el TSE no dispone de un sistema de costeo.



Monto Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable 850-02 Organización de Elecciones En millones de colones ^{1/}

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.	Cédula de identidad impresa.	80,00%	1 316 000 000,00	732 308 000,00
PF.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.	Tarjeta de Identificación de Menores impresa.	20,00%	151 400 000,00	16716800 ^{2/}
PF.02. Servicios electorales (Padrón Naciona Electoral, procesos electorales y consultivos).	al Ciudadano/a empadronado/a.	50,00%	28 000 000,00	22 400 000,00
PF.02. Servicios electorales (Padrón Naciona Electoral, procesos electorales y consultivos).	Resolución de liquidación de gastos (Contribución Estatal).	50,00%	23 000 000,00	18 400 000,00
PF.03. Servicios de formación en democracia.	Actividad formativa	100,00%	130 000 000,00	104 000 000,00

 $^{^{1/}}$ Los montos proporcionados, no corresponden a datos exactos, puesto que el TSE no dispone de un sistema de costeo.

^{2/} Corresponde a la contratación 2024-LE-000006-00123000, el pago del monto adjudicado no se ejecutó, trasladándose al CND 2024-2025, pago que será atendido con recursos del ejercicio presupuestario 2025.